

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 190
 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 42.342 CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION SERVICIO INTERNET MOVIL INTERNADO \$
 13.735, PERIODO JUNIO 2009, DIFERENCIA CORRESPONDE A DESCUENTOS
 FUNCIONARIOS EDUCACION \$ 28.607, GESTION \$ 199.467.
 Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16629904	04/08/2009	241.809

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :162

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		13,735
332-03-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	13,735	
Totales		13,735	13,735

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,735	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	28,607	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		42,342
Totales		42,342	42,342



Bauer
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (\$)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad



V* Bueno Tesorero

Marcos Barrios